



Lineamientos para Profesores que imparten clases en Licenciatura Semestre 2025-II

Estimado(a) Profesor(a): Los profesores que impartimos clases en Licenciatura debemos cumplir plenamente los reglamentos y normas asociados a la Legislación Universitaria y al **H. Consejo Técnico de la Facultad**. En este sentido, me permito solicitar a usted cubrir los lineamientos señalados a continuación:

- 1 Comentar a sus estudiantes que en el presente semestre se aplicarán exámenes departamentales, en específico los de las asignaturas obligatorias de los semestres segundo, cuarto, sexto y octavo.
- 2 Informar a sus alumnos(as) sobre la campaña institucional de carácter permanente para erradicar la violencia de género y el acoso sexual y laboral. Subrayarles que incurrir en este tipo de prácticas conduciría a la suspensión, expulsión o rescisión del contrato de quien llegara a cometer el ilícito.
- 3 En la primera sesión del semestre, dar a conocer a los estudiantes el temario y la bibliografía de la asignatura, así como los criterios que usted tomará en cuenta para evaluar su aprendizaje al finalizar el semestre.
- 4 Cubrir los programas curriculares aprobados por el H. Consejo Técnico, asistiendo personal y puntualmente a las sesiones de clase, y cubriendo el horario establecido. No comisionar a personal sin contrato en la Facultad de Química para que le sustituya en su(s) grupo(s).

- 5 Informar oportunamente a los alumnos las notas obtenidas en los exámenes, tareas y trabajos calificados. Atender y respetar al alumnado a su cargo, haciendo patente su interés de que aprendan.
- 6 Abstenerse de impartir clases extras, de aplicar exámenes parciales fuera del horario de los grupos y de guardar calificaciones para semestres posteriores.
- 7 Respetar el calendario escolar aprobado por el H. Consejo Técnico, incluidas las fechas establecidas para los 2 periodos de exámenes ordinarios. No aplicar exámenes parciales en fechas destinadas a exámenes finales ni programar otras tareas para realizarlas en ese lapso.
- 8 Registrar oportunamente las calificaciones de laboratorio, a fin de que los profesores de teoría puedan considerarlas en la calificación final del estudiante.
- 9 Llenar las actas electrónicas de calificaciones puntualmente; en su caso, considerar las notas obtenidas en la enseñanza práctica, respetando el valor establecido por el H. Consejo Técnico.
- 10 Participar puntualmente en los simulacros de evacuación de los edificios. No programar exámenes en esas fechas.
- 11 Participar activamente en reuniones y seminarios departamentales destinados al mejoramiento de la labor docente.

Seguro de contar con su comprometida colaboración, le agradezco su amable atención.

Atentamente,
“Por mi Raza Hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 31 de enero de 2025
Dr. Carlos Amador Bedolla
Director